



Chile

Ficha País

El F-ODM en Chile	
Programas conjuntos: 1	Presupuesto total: USD 2,500,000
Integrantes del Comité Directivo Nacional F-ODM: el Asesor Especial para Asuntos Indígenas, el asesor especial de la Secretaría General de la Presidencia, el embajador de España en Chile, y el Coordinador Residente	
Información por Programa	
Programa	“Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile (MDGF-1951-)”
Ventana temática	Prevención de conflictos y Consolidación de la Paz
Presupuesto	USD 2,500,000
Agencias participantes	PNUD, UNICEF, FAO, OIT, UNESCO, OPS/OMS
Entidades gubernamentales participantes	Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Planificación, Ministerios: de Salud, de Educación, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Justicia, Interior, Ministerio Público (Fiscalía Nacional), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Servicio Nacional de Menores (SENAME), Fundación Integra, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Defensoría Penal Pública y Programa Chile Crece Contigo.
Fechas	Julio 01, 2009 – Diciembre 31, 2012
Regiones de intervención	Nacional y Región de La Araucanía (piloto en comuna de Ercilla)
Resumen del programa	
El objetivo principal del Programa fue el de aportar a mejorar la situación de conflicto entre Pueblos Indígenas, Estado y Sociedad, tomando en consideración las especificidades culturales propias de cada	

etnia, así como las configuraciones de género presentes en cada caso. La estructura del Programa contemplo acciones en cuatro componentes:

a. Fortalecimiento de las capacidades nacionales de diálogo intercultural.

Componente orientado a generar información útil y de calidad acerca del estado de las relaciones interculturales en el país, con el fin de facilitar el diálogo y la prevención de conflictos. A su vez, se busco fortalecer las capacidades de articulación, interlocución y representación de las comunidades y organizaciones de los Pueblos Indígenas. En este contexto, está considerada la difusión de avances internacionales en materia de reconocimiento y protección de derechos de los Pueblos Indígenas, así como fortalecer capacidades para implementación del Convenio 169.

b. Promoción de la diversidad cultural en la sociedad nacional.

A través de una campaña comunicacional y la articulación de alianzas con los medios de comunicación, nacionales y sobre todo locales, se propuso sensibilizar a la comunidad nacional en la valoración positiva de la diversidad cultural.

c. Incorporación del enfoque intercultural en las políticas públicas.

El componente considero la entrega de asistencia técnica a los servicios públicos y el apoyo a la participación de las redes de organizaciones de Pueblos Indígenas relacionadas, con el propósito de propiciar reformas a las políticas y programas públicos que requirieron incorporar un enfoque intercultural en materia de políticas de infancia, educación, salud, fomento productivo y justicia.

d. Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo local y regional y de prevención de conflictos en la Región de La Araucanía.

Se busco apoyar estrategias de desarrollo regional y local de prevención de conflictos, a través del fortalecimiento de capacidades en los gobiernos – regional y local- y la construcción de alianzas con actores relevantes, en la Región de La Araucanía y en la comuna de Ercilla.

Algunos logros destacados

- Fortalecimiento del Diálogo Intercultural, a través de la generación de información relevante sobre el estado de las relaciones interculturales en el país (Estudio “Relaciones interculturales en Chile”), y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de articulación, interlocución y representación de las comunidades y organizaciones de los distintos pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile.
- Se han fortalecido satisfactoriamente las capacidades nacionales para la aplicación del Convenio 169 de la OIT. En este sentido fueron difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169. Se ha mejorado el trabajo interinstitucional y se han promovido las alianzas. Se logró aumentar la capacidad de generar consensos con empresarios y la sociedad civil especialmente en lo atinente a la aplicación del Convenio

169.

- Promovido y difundido en la sociedad chilena el valor de la diversidad cultural, sensibilizando a la comunidad respecto de las ventajas que supone la valoración positiva de la diversidad cultural, con especial enfoque en el reconocimiento de las culturas de los pueblos indígenas. Este trabajo de promoción se ha implementado mediante campañas que involucran a medios de comunicación de alcance nacional y local.
- A partir de las acciones mencionadas, se ha incorporado el criterio de interculturalidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el nivel nacional y local. De esta manera el PC propició la realización de algunas reformas a las políticas y programas públicos que requieren incorporar un enfoque intercultural. Se realizó mediante la asistencia técnica a los servicios públicos y el apoyo a la participación de las organizaciones de pueblos indígenas. Específicamente, esta área estratégica se focalizó en políticas de infancia, educación, salud, fomento productivo y del Sistema de Justicia de Chile. Vale la pena destacar el Informe "Medición del Estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Población Indígena en Chile".

Más información

<http://on.mdgfund.org/107wQjN>